

ACTA SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA

DIA 4 DE MARZO 2011

ASISTENTES

D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN

D. MANUEL PEÑA CAMPOS

DOÑA. ANTONIA MARIA FLOREN
CRISTOBAL.

D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ

DOÑA. MARIA DE LAS MERCEDES
GONZALEZ PINILLOS

D. EDUARDO LOZANO MONTON

D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO

D. JESUS FLOREN PEREZ

D.FERNANDO VICEN ENGUITA

DOÑA MARIA BLASCO MARTIN

En la localidad de ATECA siendo las VEINTE HORAS del día cuatro de marzo de 2011, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria con la ausencia justificada de D. Raúl Martínez Campos y la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. José Javier Sada Beltran a declarar abierta la sesión a las veinte horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

SECRETARIO

D. FELIPE GRAU BONET.

PRIMERO APROBACION ACTAS SESION ANTERIOR

Quedan aprobadas las actas anteriores.

SEGUNDO. INFORME PRESIDENCIA

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

Informa de la visita de la Consejera de Presidenta la Sra. Eva Almunia para ver la Bodega Ateca.

Informa que las obras del camino verde estarán finalizadas en el plazo de tres semanas.

Informa que Suelo y Vivienda nos ha remitido de una memoria valorada de la urbanización y parcelación de la zona del barranco de las Torcas.

Informa de la reunión con el arquitecto de la nueva residencia y con el gerente de la empresa.

Informa que ya disponemos del proyecto de restauración de pinturas murales de la Iglesia de Santa Maria. Se dispone del informe favorable del servicio de Restauración de la DPZ y ahora se ha remitido una copia del proyecto a Patrimonio del Gobierno de Aragón.

Informa que se ya esta en servicio el centro transformador del polígono y se han iniciado las obras del cambio de ubicación del trasformador de las piscinas.

Informa que se recibió la notificación de que la empresa Vitalia Bilbilis es la adjudicataria para la construcción y explotación de la residencia.

Informa que se ha remitido al INAEM la memoria del punto de autoinformación del INAEM.

Informa que la Diputación Provincial ha restaurado el cuadro que esta instalado aquí en el salón de Plenos y que se han llevado a la DPZ el Ecce Homo y libros del registro civil para su posterior restauración.

Informa que el INAEM y GSS han iniciado la selección de las personas para el curso de formación para la apertura de la empresa del Call Center.

Informa que desde la DPZ va a financiar un libro en que se recogen todas las obras de temática atecana.

Informa de las obras de la nueva escuela infantil y que esta asegurada la apertura de la nueva unida de 0-1 años

Informa que la DPZ cede al Ayuntamiento la casa de los camineros.

Se informa que se han realizado dos Juntas de Gobierno, dos Comisiones de Hacienda, dos Comisiones de Urbanismo y una Comisión de Bienestar Social.

TERCERO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ATECA.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de los artículos 29.2.d) y 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y del artículo 130 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, visto el informe de la Comisión de Bienestar Social, y por unanimidad de los presentes que corresponde a la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el reglamento que regulara el Consejo Escolar Municipal de Ateca y que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter el reglamento al informe preceptivo del Departamento de Educación, de acuerdo con el art. 20 punto 4º del Decreto 44/2003 de 25 de febrero por el que se regulan los Consejos Escolares de Aragón.

TERCERO. Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

CUARTO. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL A VITALIA BILBILIS S.L. PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA RESIDENCIA PARA MAYORES DEPENDIENTES.

El Sr. Alcalde informa al Pleno del expediente y de los trámites realizados por el Gobierno de Aragón, señalando que solo hubo una empresa que presentó propuesta que es Vitalia Bilbilis y que el canon que ofrece es poner a disposición del Ayuntamiento es una plaza de residente y dos plazas de día y que el cronograma es que a final de 2012 esté ya funcionando.

Toma la palabra la Sra. Maria Blasco, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que cuando se voto el convenio en el Ayuntamiento, Izquierda Unida voto a favor si se incluían unos condicionantes y uno de ellos era el incluir un numero mínimo de plazas y que eran de 70. En un primer momento se habló de 75 plazas, después en la propuesta de convenio se quedó en 70 plazas. En uno de los borradores de la concesión, se bajó a 60 plazas, en la pagina del PSOE de Calatayud se dice que son 40 plazas y ahora que son 45 ampliables a 50 plazas. Nos gustaría saber que estudios se han hecho para que en un primer momento dijeron que eran 70 plazas y ahora que son 45. También nos gustaría saber si se ha tenido en cuenta que la residencia de Ateca es de válidos y por lo cual no sirve la lista de espera que para este residencia es de asistidos. Nos gustaría que se elaborase un plan para reubicar los internos que hay ahora y que ocurrirá con el personal que esta trabajando en la actual residencia. También comenta que con la excusa del crisis en las políticas sociales prima la rentabilidad económica por encima de la rentabilidad social, lo que nos lleva a la privatización de los servicios sociales, por lo que la postura será la abstención.

Toma la palabra el Sr. Eduardo Lozano, concejal no adscrito manifestando que hace dos años se aprobó el acuerdo de que la residencia tuviera 70 plazas, Ahora se ha reducido a 50 plazas. Se voto a favor de la residencia en el primer acuerdo, y si está prevista la modificación para una futura ampliación, tanto si es a nivel vertical o horizontal dejando la edificación preparada para que pueda ser ampliable, se votara a favor, si no es así el voto será la abstención.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando que la forma han dejado mucho de desear. En un primer momento, se habló de 75 plazas, después en el 2009 en noticias de prensa de dijo que se ampliaban de las 75 plazas a 100 plazas. En el 2010 seguían siendo 100 y de repente bajan a 40. Ha primado el engaño y no se respetan los acuerdos del Pleno. Puede ocurrir que el Alcalde haya engañado a los atecanos o el Ayuntamiento de Calatayud ha salido beneficiado y Ateca perjudicado. Hay dos condiciones que no se ha cumplido, la primera que no se nos ha entregado el pliego de condiciones administrativas y la segunda es que no se ha puesto un plazo para que para que la ampliación de 40 plazas fueran a 60 plazas. Si esta ampliación no esta firmada por la empresa adjudicataria, el voto será en contra. Pero el voto será la abstención y que con otros equipos de gobierno se hubieran apostado por una residencia de 100 plazas. Por último señala que con los fondos de Plan E el partido Aragonés propuso que con las subvenciones se iniciara una residencia.

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que el equipo de gobierno cada cuatro años ha movido terrenos y excavadoras y se ha hablado de nuevas residencias. Desde el Partido Popular estamos a favor de que se haga una nueva residencia. No tenemos bien claro este baile de cifras y que ha sido utilizado como una medida de imagen ante las elecciones con recortes de periódico en el que se decía que eran 100 plazas. Hemos tardado veinte años para pasar de una residencia de 36 plazas a 40 plazas y hasta ahora no existe el compromiso de que la empresa adjudicataria de que se vayan a ampliar las plazas. La postura del Grupo del Partido Popular será la abstención.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español manifestando que es un hecho positivo que se haga una residencia nueva en Ateca. Que hay que ver la situación real de las residencias en la provincia de Zaragoza. En Saviñan llevan diez años invirtiendo en la residencia y al final ha tenido que buscar busca un acuerdo con otras administraciones para hacerla viable. En Belchite ha tardado 16 años desde que le concedieron la primera subvención hasta que ha terminado su construcción. Aquí si se sigue el cronograma, en dos años estará en funcionamiento. Consideramos un hecho positivo la nueva residencia y nos hubiera gustado que existieran mas plazas. La postura será votar a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que a final de diciembre ya dijo que el número de plazas sería de 50 plazas, y que se tuvo que cambiar las condiciones antes de la licitación porque ninguna empresa mostraba interés en la propuesta. Que se planteaba que la licitación fuera separada de Calatayud, pero se corría el riesgo de que la de Ateca hubiera quedado desierta. La cifra "optimo" de plazas que considera Europa es de 5 plazas por 100 personas de mas de 65 años. Aquí vamos a estar en un ratio de 11 plazas por cada 100 personas de mas de 65 años, con una residencia de 50 plazas. Que nunca he movido tierras ni máquinas con motivo de las elecciones. Que hay que recordar que el suelo que se consiguió para que se construya esta residencia, al Ayuntamiento le costo 0 euros y eso con el valor que tiene el suelo aproximadamente estaríamos hablando de 350.000 o 400.00 euros. Se ha conseguido desde el Ayuntamiento suelo gratuito para equipamientos. Se ha conseguido fondos públicos para disponer una residencia en dos años y este sistema es novedoso y el Ayuntamiento no tiene que aportar nada y esta operación es viable porque se hace conjuntamente con Calatayud para que sea apetitosa al mercado, por eso se agradece a Calatayud que haya aceptado este sistema. El debate no es entre 50 y 70 plazas el debate es 50 o nada. Y sino es así hay que ir un sistema público de subvenciones y una residencia de 70 plazas estaríamos con un coste 4 millones de euros. No se renuncia las 70 plazas y se negocia con la empresa para que la estructura de la empresa quedé preparada para la posible ampliación y eso esta conseguido, y se busca financiación para que esos sea posible. Con la residencia actual hay que buscar soluciones para ir cerrándola y dar salida los trabajadores. Que es una situación histórica que se consigue que con fondos públicos tengamos una residencia en dos años, y se garantiza que la residencia sea ampliable, con la estructura preparada en altura.

Visto que el Ayuntamiento de Ateca dispone de una Parcela de 1.774,34 metros cuadrados, ubicada en la Unidad de Ejecución 1 (UE-1) dentro del suelo apto para urbanizar denominado SAU-1 que se está desarrollando en el término municipal de Ateca, de acuerdo con las Normas Subsidiarias Vigentes en dicho municipio. La parcela lindará: al Norte con espacio libre público de 1.245,43 metros cuadrados; al Sur con vial de acceso de 10 metros de anchura ; y al Este y Oeste con zona residencial R-3 de la propia Unidad de Ejecución. Se encuentra en trámite de segregación de la finca matriz e inscripción en el registro de la propiedad.

Resultando que, en virtud del convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Calatayud y de Ateca y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, con fecha 1 de junio de 2009, se ha llevado a cabo la licitación para la adjudicación de la concesión demanial de la referida parcela a fin de construir y explotar una residencia de mayores en la citada parcela, conjuntamente con otra en Ateca.

Resultando que, publicado el anuncio de la convocatoria en el BOA nº 238, de 07.12.10, y dentro del plazo conferido al efecto, únicamente se presentó la oferta de VITALIA BILBILIS S.L. que previo examen por la Mesa de Contratación designada al efecto, ha sido seleccionada, mediante resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de 17.02.11 *"como adjudicatario de sendas concesiones demaniales sobre dos parcelas en los términos de Ateca y Calatayud vinculadas a la construcción de dos residencias para personas mayores dependientes y su posterior explotación"*.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/99, de 9 de abril, de administración local de Aragón y en el Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

El Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, un voto a favor del Grupo Municipal no adscrito, una abstención del grupo municipal de Izquierda Unida, dos abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular y una abstención del Grupo Municipal del Partido Aragonés, acuerda

PRIMERO. Adjudicar a VITALIA BILBILIS S.L. la concesión demanial sobre la parcela de 1.774,34 metros cuadrados, ubicada en la Unidad de Ejecución 1 (UE-1) dentro del suelo apto para urbanizar denominado SAU-1 que se está desarrollando en el término municipal de Ateca, de acuerdo con las Normas Subsidiarias Vigentes en dicho municipio, vinculada a la construcción de una residencia para personas mayores dependientes y su posterior explotación, conforme a los pliegos de cláusulas que han regido el procedimiento convocado por el IASS y al contenido de su oferta.

SEGUNDO. La concesión tendrá una duración máxima e improrrogable de 50 años contados a partir de la fecha de la resolución del IASS, es decir, hasta el 17 de febrero de 2061. (cláusula 3ª del pliego).

TERCERO. Requerir al adjudicatario para la firma del contrato en el plazo de quince días hábiles contado a partir de la notificación del presente acuerdo plenario. (cláusula 13.I del pliego).

CUARTO. Notificar el presente acuerdo al IASS y al adjudicatario.

QUINTO. INFORME DE LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA PARA LA INSTALACION DE UN DEPOSITO DE GAS NATURAL EN EL POLIGONO LA ESTACION.

El Pleno de esta Corporación, adopta por unanimidad de los presentes que corresponde a la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO. A la vista del expediente de solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de un depósito GLP LP-10^a, en la parcela 8 del polígono industrial, La Estación (Avd. San Blas), de esta localidad, solicitada por Gas Aragón S.A., porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias si cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón.

SEGUNDO. Informar de que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

SÉXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

D^a. María Blasco Martín, Portavoz de izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ateca viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si la reforma laboral aprobada recientemente ya supuso la constatación del viraje conservador que ha dado el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero hacia posiciones neoliberales, con la complicidad activa o pasiva de la derecha estatal y regional, la propuesta legislativa de reforma del sistema de pensiones constata todavía más si cabe esta realidad. La reforma laboral supuso facilitar el despido, haciéndolo más rápido y barato, institucionalizar la temporalidad colectiva dando mayor poder discrecional a los empresarios y abriendo la intermediación laboral al negocio privado,

El Partido Socialista esta poniendo en marcha reformas que atentan frontalmente contra los derechos de los trabajadores, contra las capacidades de intervención del Estado en el gobierno de la economía y contra la inversión pública como garante de los servicios públicos y del gasto social. Un Gobierno que por un lado plantea el recorte de 50.000 millones de euros, un plan de ajuste con la rebaja salarial de los empleados públicos y el recorte de la inversión pública, y que por otro crea un

fondo de ayuda a los bancos de 9.000 millones de euros, rebaja los impuestos a las grandes empresas y privatiza y vende empresas públicas como AENA y la Lotería Nacional. Una medidas absolutamente injustas y regresivas que ahora continúan impulsándose con el alargamiento de la edad de jubilación a los 67 años y la ampliación de los años cotizados a 38 años y medio para tener derecho a la prestación en condiciones plenas.

El Gobierno sigue la estrategia de los poderes económicos y empresariales y somete a las normas del mercado los mecanismos públicos que garantizan derechos fundamentales, y esto a la par que se empobrecen las condiciones del acceso y la calidad en el empleo. Para ello sigue una ruta ultraliberal que pasa primero por asumir que para afrontar la reducción del déficit hay que practicar una política de recortes de derechos, y segundo, que para dinamizar la economía hay que modificar las normas del mercado laboral haciendo que el peso de la rentas del trabajo disminuyan sobre el global de la economía y que los servicios público y derechos sociales sean susceptibles de ser objeto de negocio para la iniciativa privada. Obviamente esta estrategia recae exclusivamente sobre la espaldas de los trabajadores.

El caso de las pensiones es un ejemplo claro de esta hoja de ruta. Esta reforma no es necesaria pues nuestro sistema no pelagra y hay muchas fórmulas, si se estimase oportuno, para mejorar la salud de nuestro sistema de pensiones que no tienen nada que ver con recortar el derecho a la pensión un derecho que recordemos no es una prestación es un salario diferido.

Muchos son los argumentos claros y objetivos que nos permiten asegurar que esta medida impulsada por el PSOE y apoyada por el PP y la burguesía nacionalista es simple y llanamente recortar los derechos básicos del conjunto de la ciudadanía y favorecer que los bancos logren hacer negocio a través de los fondos de pensiones privados.

Uno de los más claros argumentos lo encontramos en la situación en la que, esta reforma, sitúa a los jóvenes. ¿Acaso retrasar en dos años la incorporación de millones de jóvenes al mercado laboral genera empleo y por lo tanto sirve para mejorar la salud de nuestro sistema de pensiones? ¿van nuestros jóvenes a poder cotizar un mínimo de 38,5 años para obtener una jubilación pública completa con las dificultades actuales del empleo juvenil? Al igual que lo jóvenes, las mujeres van a padecer con dureza los efectos de esta reforma. El empleo femenino se caracteriza por altas tasas de temporalidad y contratación parcial, bajas tasas de ocupación y una flagrante discriminación salarial con respecto a los hombres, así, el colectivo de mujeres va a encontrarse con serias dificultades para acceder a la pensión completa. En este contexto laboral ¿mejora esta reforma las medidas para el impulso del empleo femenino? ¿consolida la reforma el derecho a la pensión completa de las mujeres?

Estas preguntas tienen una clara respuesta, que no es otra que la de asegurar que esta reforma no persigue mejorar ni la calidad de nuestro sistema público de pensiones ni su salud.

Por lo tanto de acuerdo a lo anterior propone el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a la retirada de la reforma del sistema de pensiones en cuanto a las medidas de alargamiento de la edad de jubilación y la ampliación de la base mínima de cotización para tener derecho a una pensión completa.

SEGUNDO.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a mantener el modelo 65-35-15: 65 años máximo de edad para la jubilación, 35 años de periodo máximo de cotización para acceder a la pensión máxima de la Seguridad Social y 15 años de cómputo de periodo mínimo para acceder a la jubilación.

Toma la palabra la Sr. Eduardo Lozano Montón, portavoz del Grupo municipal no adscrito, manifestando que estoy de acuerdo en algunos puntos, que los 65 años considero que es una edad de jubilación correcta para cobrar el 100 %. El voto será a favor

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen, portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés, manifestando que estando de acuerdo con el fondo de la moción, nos debemos a la política local y nuestro voto va a ser la abstención.

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que después de leer la moción, es una moción fuerte y dura y me alegra que podamos debatir estas mociones. Que el acuerdo de las pensiones fue votado por los sindicatos y las organizaciones empresariales. El voto va ser en contra ya que en la sesión del 29 de octubre de 2010 en una moción que presentó el Partido Popular, la portavoz de Izquierda Unida contesto que el Partido Popular no estaba en condiciones de garantizar el sistema de pensiones y al igual que Izquierda Unida voto en contra, ahora el Partido Popular vota en contra de la proposición de Izquierda Unida.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Partido Socialista Obrero Español manifestando que para el Gobierno no ha sido fácil acometer esta reforma que rebaja las expectativas de los trabajadores, pero se trataba, según dicen, en incrementar el cálculo de las pensiones para que el sistema pudiera mantenerse otros quince o veinte años mas. El sentido del voto será en contra.

El Pleno con un voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, un voto a favor del Grupo Municipal no adscrito, una abstención del Grupo Municipal del Partido Aragonés, dos votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y cinco votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, acuerdan no aprobar las mociones presentadas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce preguntado sobre las obras y estado del edificio y lo que se puede hacer en el edificio de la cárcel. Le contesta el Sr. Alcalde Que se puede quedar para ver el edificio. Se esta restaurando con varios talleres de empleo consecutivos. La primera planta tiene tres salas para distintos usos. La planta de arriba está terminada y falta pintar las aulas de música. Respecto a la primera planta se podrá terminar en agosto.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veintiuna horas quince minutos , de la que yo el Secretario certifico.